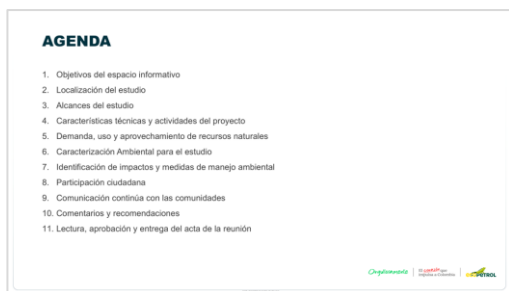


	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

ACTA DE REUNIÓN
Objetivos de la reunión:
• Informar sobre las actividades de caracterización del área de influencia en los componentes físico, biótico y socioeconómico. • Dar a conocer y complementar de ser necesario los impactos ambientales con y sin proyecto y las medidas de manejo identificadas por las comunidades del área de influencia del proyecto.
Agenda de la reunión:
• Objetivos del espacio informativo • Localización del estudio • Alcances del estudio • Características técnicas y actividades del proyecto • Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales • Caracterización Ambiental para el estudio • Identificación de impactos y medidas de manejo ambiental • Participación ciudadana • Comunicación continua con las comunidades • Comentarios y recomendaciones • Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión
Siendo las 02:30 pm del día 20 de mayo de 2026, se inicia la reunión de información y participación, correspondiente al segundo momento de información y participación del estudio de impacto ambiental para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene, con el saludo y agradecimiento a los asistentes por parte de los profesionales de Ecopetrol. Se da paso a la presentación de los profesionales responsables de la reunión, y de los representantes de ASOJUNTAS Castilla La Nueva. Se solicitó a los asistentes la autorización para diligenciar el acta de la reunión, llevar listado de asistencia y efectuar registro fotográfico. Posteriormente se da a conocer los temas de la agenda a tratar los cuales son: ✓ Objetivos del espacio informativo ✓ Localización del estudio ✓ Alcances del estudio ✓ Características técnicas y actividades del proyecto ✓ Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales ✓ Caracterización Ambiental para el estudio ✓ Identificación de impactos y medidas de manejo ambiental ✓ Participación ciudadana ✓ Comunicación continua con las comunidades ✓ Comentarios y recomendaciones ✓ Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión De igual forma se informan los objetivos del espacio informativo, orientados a-

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

- Informar sobre las actividades de caracterización del área de influencia en los componentes físico, biótico y socioeconómico.
- Dar a conocer y complementar de ser necesario los impactos ambientales y las medidas de manejo con y sin proyecto identificados por las comunidades del área de influencia del proyecto



Se realiza la presentación de la localización general del estudio y las áreas de influencia preliminar para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral campos Castilla y Chichimene, que comprende veinte veredas así: municipio de Acacias con (10) veredas: La Primavera, Santa Rosa, Caño Hondo, El Triunfo, Montelíbano, Montelíbano Bajo, La Esmeralda, Montebello, San Isidro de Chichimene y Loma de Tigre. Municipio de Castilla La Nueva con (7) veredas: El Turuy, Sabanas del Rosario, Caño Grande, San Antonio, Cacayal, Betania y Centro y el Municipio de Guamal (3) veredas: El Encanto, Santa Ana y Santa Bárbara.



Posteriormente se realizó la presentación del video con los alcances de la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral campos Castilla y Chichimene, para lo cual se elaborará el Estudio de Impacto Ambiental con el fin de tramitar ante la ANLA la aprobación de nuevas actividades operativas en el Bloque orientadas al proceso de transformación energética del país, para el beneficio y progreso de todos.



Se mencionan los alcances para el Campo Chichimene, los cuales son, inyección de aire para recobro de hidrocarburos en dos frentes, la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR y la expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección, tratamiento de fluidos y el uso de las líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso).

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

Se menciona también como alcance para este campo, la reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas (estación de compresión, inyección y tratamiento de fluidos, y el uso de las líneas de flujo ya autorizadas para el trasporte de los fluidos del proceso): hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2; la Infraestructura eléctrica con tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra y la solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones TEA estación Chichimene y TEAS proyecto de inyección de aire y reinyección de gas de producción.

Así mismo, para el Campo Castilla se presentan los alcances: reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos; la perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3 y la solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacias.

ALCANCES CAMPO CHICHIMENE

1

Inyección de aire para recobro de hidrocarburos:

- Continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR
- Expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección, tratamiento de fluidos y uso de líneas de flujo autorizadas para transporte de fluidos del proceso).

2

Reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas: hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2.

3

Infraestructura eléctrica: Tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra.

4

Solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones tea estación Chichimene, teas proyecto de inyección de aire y reinyección de gas de producción.

* MMSCFD: Millones de pies cúbicos estándar por día

ALCANCES CAMPO CASTILLA

1

Reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos.

2

La perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3.

3

Solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacias.

*BWPD: Barriles de agua de producción por día

A continuación, se dieron a conocer las características técnicas y las actividades del proyecto para el Campo Chichimene. Se realizó la presentación de un video, en el que se explica el proceso de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos y posteriormente se menciona la solicitud de la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma clúster 46. Se menciona que la inyección de aire en el campo Chichimene está autorizada por la Resolución ANLA 1932 de 2024, hasta el 4 de septiembre de 2027 de la siguiente manera: 8,8 MMSCFD* y 3 Pozos inyectoros de aire.

Se señala que la solicitud es operar de manera permanente con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma clúster 46

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

CAMPO CHICHIMENE



Inyección de aire para recobro de hidrocarburos.



	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECObRO DE HIDROCARBUROS

CONTINUIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AIRE - PIAR

Hoy la inyección de aire en el campo Chichimene está autorizada por la Resolución ANLA 1932 de 2024, hasta el 4 de septiembre de 2027 de la siguiente manera:

- 8,8 MMSCFD
- 3 pozos inyectoros de aire

La solicitud es operar de manera permanente con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma cluster 46.

MMSCFD: Millones de pies cúbicos estándar por día



En relación con al tema de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos se habló de la expansión del proyecto y las facilidades asociadas, para lo cual se tiene previsto hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2, de igual forma se mencionó el uso de líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso, la construcción y operación de cuatro estaciones de compresión, inyección y manejo de fluidos ubicadas según la zonificación de manejo, así mismo se mencionó la construcción de 10 pozos de inyección adicionales y hasta 15 MMSCFD por pozo, en la unidad T2.

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECObRO DE HIDROCARBUROS

EXPANSIÓN DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AIRE Y FACILIDADES ASOCIADAS

- Hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2.
- Uso de líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso.
- Construcción y operación de cuatro estaciones de compresión, inyección y manejo de fluidos. (Ubicadas según la zonificación de manejo).
- 10 pozos inyectoros de aire adicionales.
- Hasta 15 MMSCFD por pozo, en la unidad T2.

* MMSCFD: Millones de pies cúbicos estándar por día

¿En que consiste la inyección de aire?



La inyección de aire es una técnica de recobro mejorada, que permite sacar el petróleo que no puede ser extraído mediante métodos convencionales.

Frente a la reinyección de gas de producción para el recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas, se da a conocer la construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos la cuales se ubicarán según la zonificación de manejo aprobada, así como hasta 80 MMSCFD* en las formaciones geológicas T2, K1 y K2, 8 pozos inyectoros de gas de producción, hasta 10 MMSCFD por pozo, aquí mismo se menciona que esta es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo.

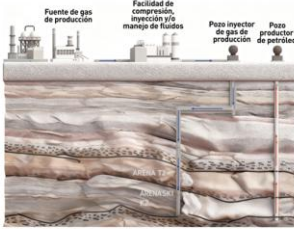
REINYECCIÓN DE GAS DE PRODUCCIÓN

PARA EL RECObRO DE HIDROCARBUROS Y FACILIDADES ASOCIADAS

- Hasta 80 MMSCFD* en las formaciones geológicas T2, K1 y K2.
- Construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos. (Ubicadas según la zonificación de manejo).
- 8 pozos inyectoros de gas de producción.
- Hasta 10 MMSCFD por pozo.

Es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo.

* MMSCFD: Millones de pies cúbicos estándar por día



Así mismo, como parte de los alcances de Chichimene se tiene previsto tres centros de distribución (subestación) de 115/34,5 KV, así como tres centros de maniobra de 34,5 KV; se menciona que la localización de los centros de distribución de energía estará de acuerdo con la zonificación ambiental aprobada actualmente.

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA



- Tres (3) centros de distribución (sub estación) 115/34,5 KV
- Tres (3) centros de maniobra 34,5 KV



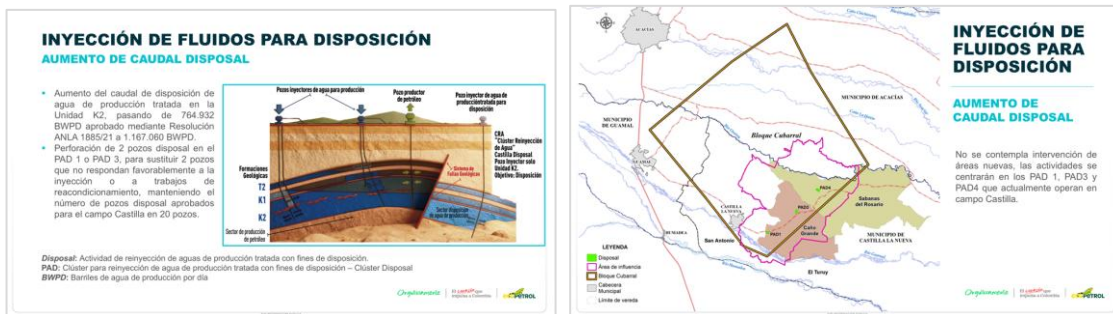
La localización de los centros de distribución de energía será ubicada de acuerdo con la zonificación ambiental.



Una vez abordadas las características técnicas y actividades del proyecto para el Campo Chichimene, se llevó a la cabo la presentación de las características técnicas y actividades del proyecto para el Campo Castilla.

Se explicó en que consiste la actividad disposal y la solicitud de aumento del caudal de disposición de agua de producción tratada en la Unidad K2, pasando de 764.932 BWPD aprobado mediante Resolución ANLA 1885/21 a 1.167.060 BWPD.

Así mismo, se indicó, que se pretende la perforación de 2 pozos disposal en el PAD 1 o PAD 3, para sustituir 2 pozos que no respondan favorablemente a la inyección o a trabajos de reacondicionamiento, manteniendo el número de pozos disposal aprobados para el campo Castilla en 20 pozos. Se dejó claridad que no se contempla intervención de áreas nuevas, puesto que las actividades se centrarán en los PAD 1, PAD3 y PAD4 que actualmente operan en Campo Castilla



Posteriormente, se mencionó la demanda, el uso y el aprovechamiento de recursos naturales desde el proyecto relacionados con la solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las TEAS del bloque Cubarral ante ANLA que parte de una iniciativa, que busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental.

Teniendo en cuenta que actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

SOLICITUD DE PERMISOS DE EMISIONES

La solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las teas del bloque Cubarral ante ANLA parte de una iniciativa, que busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental.

Actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

Campo Chichimene:

- Tea de la Estación Chichimene
- Teas proyecto de inyección de aire y reinyección de gas de producción

Campo Castilla:

- Tea Estación Acacias
- Tea Estación Castilla 2
- Tea Estación Castilla 3



A continuación, se brinda información relacionada con la caracterización ambiental, para lo cual se da a conocer la normatividad ambiental aplicable al proceso de licenciamiento ambiental, la cual contempla los términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 – MAVDT, así como también el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente – Decreto 1076 de 2015 – MADS, la Resolución 2182 de 2016 – Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS, la Metodología General para la Elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 – ANLA, la Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental – ANLA y la Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica.

NORMATIVIDAD AMBIENTAL

APLICABLE AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL



Términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 - MAVDT



Metodología General para la elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 - ANLA



Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente – Decreto 1076 de 2015 - MADS



Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental - ANLA



Resolución 2182 de 2016 – Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS



Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica

Se procedió a realizar la presentación de la caracterización ambiental, iniciando por los elementos civiles, en donde se mencionó la revisión y verificación de la infraestructura existente, de igual forma se realizó inspección visual del estado de las vías autorizadas mediante la Res. 293 de 2016 (44 vías de acceso consideradas para el proyecto), la elaboración de georreferenciación- TRACKs y el registro Fotográfico correspondiente.

Para el componente de geomorfología se señala que se realizaron 115 puntos de control 14 procesos morfodinámicos (erosión, sedimentación) y 44 planos anegadizos. Frente a suelos se realizaron 14 calicatas de muestreo, 14 pruebas de infiltración, 15 puntos de observación y georreferenciación y registro fotográfico.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL



CIVIL

- Revisión y verificación de la infraestructura existente
- Inspección visual del estado de las vías autorizadas mediante la Res. 293 de 2016 (44 vías de acceso consideradas para el proyecto)
- Georreferenciación - TRACKs
- Registro Fotográfico





GEOMORFOLOGÍA

- 115 puntos de control
- 14 procesos morfodinámicos (erosión, sedimentación)
- 44 planos anegadizos





SUELOS

- 14 calicatas de muestreo
- 14 pruebas de infiltración
- 15 puntos de observación
- Georreferenciación y Registro Fotográfico

	ACTA DE REUNIÓN	
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva	
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva	
	Fecha: 20 de mayo de 2026	
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación	

Para la caracterización del componente de hidrología se realizó registro fotográfico, identificación de 23 cuerpos lenticos y 66 cuerpos lóticos, solicitud de permiso de ingreso para el laboratorio, identificación de usos del agua: consumo humano, uso doméstico, pecuario, vertimientos menores, actividades turísticas, cuerpos lenticos y loticos y georreferenciación y registro fotográfico.

El componente de hidrogeología realizo inventario de puntos hidrogeológicos en el área de influencia de Chichimene en donde se visitaron 329 predios, de los cuales se inventariaron 271 y no se obtuvo la autorización de ingreso en 70 predios. Frente al inventario de puntos para el área de influencia de Castilla se visitaron 167 predios, de los cuales se inventariaron 163 y no se obtuvo la autorización en 4 predios

En relación con calidad del agua se realizaron 63 puntos de monitoreo de agua superficial, de los cuales 54 son lóticos y 9 lénticos, estos monitoreos se realizaron entre el 10 y el 18 de junio de 2025, por el laboratorio WR. Se realizo la identificación de los usos del agua: recorridos aleatorios por las AI del proyecto y por último georreferenciación y registro fotográfico. Para el componente de paisaje se menciona que se realizó, entrevistas semiestructuradas en las veredas del área de influencia, así como recorridos por el área para identificar los cambios en el paisaje y sitios de interés tipo natural, cultural, natural o seminatural.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

HIDROLOGÍA

- Identificación y registro fotográfico
- 23 cuerpos lenticos identificados en los recorridos
- 66 cuerpos lóticos identificados en los recorridos
- Solicitud de permiso de ingreso para el laboratorio
- Usos del agua: consumo humano, uso doméstico, pecuario, vertimientos menores, actividades turísticas, cuerpos lenticos y loticos
- Georreferenciación y Registro Fotográfico



HIDROGEOLOGÍA

- Inventario de puntos hidrogeológicos: Al Chichimene
 - Predios visitados: 329
 - Puntos inventariados: 271
 - Sin autorización de ingreso: 70
- Inventario de puntos hidrogeológicos: Al Castilla
 - Predios visitados: 167
 - Puntos inventariados: 163
 - Sin autorización de ingreso: 4



CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

CALIDAD DEL AGUA

- 63 Puntos de monitoreo de agua superficial
 - 54 lóticos
 - 9 lénticos
- Monitoreo realizado entre el 10 y el 18 de junio de 2025, por el laboratorio WR
- Usos del agua: recorridos aleatorios por las AI del proyecto
- Georreferenciación y Registro Fotográfico



PAISAJE

- Entrevistas semiestructuradas en las veredas del área de influencia
- Recorridos por el área para identificar los cambios en el paisaje
- Sitios de interés tipo natural, cultural, natural o seminatural



En cuanto a los monitoreos de calidad del aire se menciona que se realizó entre el 22 de noviembre hasta el 27 de diciembre, en relación con los monitoreos de ruido, se hicieron 23 puntos, frente a aforo vehicular se realizaron en 8 puntos, en día hábil y no hábil, así mismo se realizó inventario de emisiones entre el 6 al 20 de octubre. Se señala que se hizo georeferenciación y registro fotográfico.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

ATMOSFERA

- Monitoreo de calidad del aire: 22 noviembre al 26 diciembre de 2025
- Monitoreo de ruido: 23 puntos: 12 de diciembre
- Aforo vehicular: 8 puntos
 - Día hábil: 21 de noviembre
 - Día no hábil: 23 de noviembre
- Inventario de emisiones: entre el 6 al 20 de octubre de 2025
- Georreferenciación y Registro Fotográfico



En relación con la caracterización de flora se menciona que se realizó puntos de control para unidades de cobertura y caracterización de coberturas vegetales y georreferenciación y registro fotográfico; para fauna se hicieron transectos y monitoreos para los 3 grupos faunísticos (aves, mamíferos herpetos), así como encuestas a los habitantes de la zona y puntos de observación

	ACTA DE REUNIÓN	
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva	
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva	
	Fecha: 20 de mayo de 2026	
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación	

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

**FLORA**

- Realización de puntos de control para unidades de cobertura y caracterización de coberturas vegetales
- Georreferenciación y Registro Fotográfico



**FAUNA**

- Transectos y monitoreos para los 3 grupos faunísticos (aves, mamíferos herpetos).
- Realización de encuestas a los habitantes de la zona
- Puntos de observación





Para el componente socioeconómico se da a conocer que durante el proceso de levantamiento de información primaria se diligencio de manera conjunta con los lideres de las comunidades la ficha veredal, a través de la cual se recopiló información relacionada con demografía, servicios públicos, servicios sociales, aspectos económicos y de organización presentes en cada una de las unidades territoriales del área de influencia.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

**COMPONENTE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL**

- Levantamiento de información primaria
- Diligenciamiento de ficha veredal
 - Demográfico
 - Servicios públicos
 - Servicios sociales
 - Organizativo
 - Economía





Se da conocer la zonificación de manejo ambiental, la cual permite identificar las áreas donde se puede realizar actividad, así como aquellas que permite realizar actividades con acciones de manejo y las zonas donde no es permitido efectuar ninguna actividad, se menciona que las categorías de manejo ambiental para el bloque Cubarral, Campos Castilla y Chichimene, se encuentran definidas mediante la Resolución 728 del 6 de septiembre de 2012, modificada por la Resolución 293 de 2016 y por la Resolución 1932 de 2024.

ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

Las categorías de manejo ambiental para el bloque Cubarral, Campos Castilla y Chichimene, se encuentran definidas mediante la Resolución 728 del 6 de septiembre de 2012, modificada por la Resolución 293 de 2016 y por la Resolución 1932 de 2024.

**Áreas de Exclusión:** Corresponde a áreas que no pueden ser intervenidas por las actividades del proyecto debido a su alta sensibilidad e importancia ambiental, socioeconómica y cultural; y que no pueden ser intervenidas por las actividades del proyecto.

**Área de intervención con restricciones:** Son áreas donde se deben tener en cuenta manejos especiales y pueden ser intervenidas siempre y cuando las actividades planteadas se realicen de acuerdo con las limitaciones impuestas por el medio físico, biótico, socioeconómico y legal ambiental, lo que implica la implementación de las medidas de manejo.

**Área de intervención:** Corresponden a las áreas donde se puede desarrollar el proyecto sin restricciones, con un manejo ambiental acorde con las actividades y etapas de este, dadas las características ambientales, sociales y legales del área, las cuales presentan sensibilidad ambiental baja e importancia baja.



Otro de los elementos presentados está relacionado con el plan de inversión forzosa de no menos del 1%, mencionando que No aplica para este estudio de impacto ambiental, ya que no se contempla solicitar concesión de agua. Frente al plan de gestión del riesgo se mencionaron amenazas de origen exógeno y endógeno

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO			
ACTIVIDAD	ESCENARIO CON PROYECTO: TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO	NOMBRE DEL IMPACTO	
- Adquisición de predios y derechos de servidumbre - Desmantelamiento, abandono y restauración - Contratación de mano de obra y adquisición de bienes y servicios	ETAPA CONSTRUCCIÓN	ETAPA OPERATIVA	
	ETAPA DESMANTELAMIENTO, ABANDONO Y RESTAURACIÓN	ETAPA ACTIVIDADES TRANSITORIAS	

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA		
Actividad	Impactos	Medidas
Adquisición de predios y derechos de servidumbre	- Aumento en los ingresos para el propietario - Aumento en el precio de impuestos - predial - Cambio en los usos del suelo - Conflictos sociales - Pérdida de valor de la tierra	- Acompañamiento a los propietarios para que las ventas sean justas. - Compra total de los predios en donde se adelantan proyectos por parte de la industria - Compra de predios que rodean nacimientos para su reforestación como medida de protección - Tener una comunicación, con información clara, transparente y oportuna - Negociaciones justas, en el que participen propietarios de los predios
Desmantelamiento, abandono y restauración	- Disminución de población flotante - Alterar la percepción visual del paisaje - Alteración de calidad del aire - Baja en ingresos por disminución de población flotante	- Trabajo articulado entre la comunidad y Ecopetrol para el cuidado y la preservación ya que aún retorno de la fauna. - Encomendamiento adecuado de zonas. Mantener las zonas húmedas - No enfocar el crecimiento económico a partir de las actividades generadas por el sector hidrocarburos, promover otros modos de generación de ingresos.
Contratación de mano de obra y adquisición de bienes y servicios	- Generación y/o alteración de conflictos sociales - Generación de empleos, aumento de ingreso y mejoramiento en la calidad de vida	- Capacitación en nuevos cargos que se requieran. Socializar perfiles que se requieran. Entidades deben garantizar que se contrate personal de la región - Generar prácticas para personal sin experiencia o recién graduados, permitir el acceso a las diferentes ofertas laborales. - Creación de espacios formativos y prácticas en el municipio, que no requiera el traslado. - Abrir vacantes para mujeres - Generar espacios de seguimientos que permita su vinculación

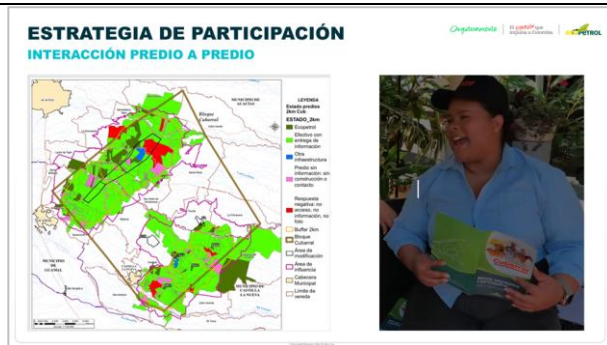
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA		
Actividad	Impactos	Medidas
Construcción y/o adecuación de estructuras (cerchetas, metallas y prefabricadas)	- Alteración a la flora y fauna nativa - Modificación de la actividad económica de la zona - Cambio en el uso del suelo - Se genera ingresos para las personas del común, como la señora que vende empanadas	- Reubicación de especies - Señalizaciones viales en puntos estratégicos para el transporte de material - Proyectos que compensen el daño provocado sobre el ambiente - Compensación según los impactos que generen una afectación negativa. - Charlas educativas con la comunidad. - Reordenar esta clase de actividad económica
Conversión de pozos	- Afectación geología - Aumento los niveles de ruido - Aprovechamiento de la infraestructura existente	- Monitoreo en sitios y alrededores - No deben hacerse actividades cerca las casas y deben ser realizadas en los horarios adecuados - instalación de mamparas - Seguimiento periódico con comunidad
Instalación y operación de facilidades de inyección	- Alteración de las condiciones geológicas en profundidad - Alteración a la calidad de aire - Reducción de emisiones atmosféricas - Alteración en los niveles de presión sonora	- Líneas de información implementadas - Sembrar árboles - Silenciadores ubicados al interior los equipos generadores de ruido - En la zonificación de manejo se tenga en cuenta las distancias y niveles de presión sonora autorizados

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA		
Actividad	Impactos	Medidas
Perforación de pozos	- Generación y/o alteración de conflictos sociales - Alteración de presión sonora - Contaminación del suelo	- Socialización y comunicación con la comunidad en el momento de ejecutar estas actividades del sector de hidrocarburos. - Instalar alertaciones en las megafonías - Comenzar pozos. Arborización para que los animales tengan hábitat. Limpieza del terreno cuando se realice la actividad.
Instalación y operación de la TEA	- Contaminación del aire - Generación de olores ofensivos - Generación de conflictos sociales - Alteración en los niveles de presión sonora	- Siembra de árboles - reforestación - Tratamiento de manejo de olores. Filtros o purificador del aire - Formación y prevención. Involucrar como gestores de seguimiento personal de la zona - Seguimiento y monitoreo del nivel de contaminación
Líneas de Flujo	- Contaminación en las zonas donde se produzcan fugas de fluidos - Ruido por los generadores de corriente - Cambio en la calidad del suelo	- Control constante sobre las líneas de flujo. - Mamparas - Hacer trabajos a mayor profundidad
Instalación y operación de facilidades de inyección de aire	Generación de ruidos	Encomendamiento de los lugares para atenuar el ruido

Posteriormente se brinda información de participación ciudadana, presentando elementos de la estrategia diseñada por Ecopetrol para promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental, implementando ferias informativas con las comunidades del área de influencia, generación de espacios de información y participación con las autoridades y organizaciones, así como la interacción predio a predio. Se dieron a conocer los espacios realizados (momento cero, momento 1 y 2) y los participantes en cada uno y algunos registros fotográficos. De igual forma se informó el número de predios a los que se llegaron en el área de 2km, presentando el mapa y dando a conocer el video efectuado de los recorridos realizados.



	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		



Se presenta elementos claves relacionadas con la estrategia de participación ciudadana se nombra la ruta de participación en la que se identifican tres mecanismos de participación:

- Un primer mecanismo, previo a la evaluación en el que la participación se lleva a cabo durante el proceso de elaboración del estudio ambiental (compartiendo conocimiento sobre el territorio, identificando conjuntamente impactos socioambientales en formulación de medidas de manejo, expresando inquietudes;
- Un segundo mecanismo, de evaluación en el que la participación se da durante la visita técnica de evaluación ambiental y finalmente,
- Un tercer mecanismo de seguimiento en el que la ciudadanía participa durante la visita técnica de seguimiento ambiental y en los espacios de dialogo territorial.

Se menciona que lo que sigue es el tercer momento de participación e información, durante el cual se realizará entrega de resultados de estudio de impacto ambiental que se realiza para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral campos Castilla y Chichimene.



Como complemento a la información de participación, se dieron a conocer los canales de comunicación dispuestos por Ecopetrol S.A. durante la elaboración del estudio de impacto ambiental para el suministro de información, aclaración de inquietudes y recepción de comentarios relacionados con el estudio, los cuales son: una línea telefónica con respuesta vía WhatsApp (322 602 1936), así como un correo electrónico específico del proyecto (info@eiabloquecubarral.com.co), buzón de sugerencias en las veredas, carpeta comunitaria para cada una de las juntas de acción comunal en las cual se consignarán las actas de reunión, listado de asistencia y materiales elaborados en el marco del estudio de impacto ambiental, de igual forma, se contará con una página web informativa y participativa a través de la cual los diferentes actores puedan acceder a la información relacionada con el EIA (www.eiabloquecubarral.com.co).

Así mismo, se dieron a conocer los canales de atención ciudadana de Ecopetrol S.A. para la comunicación constante los cuales son las oficinas de atención al público, canales no presenciales como la página web, la línea telefónica

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

nacional y el correo electrónico, además, de los puntos de atención presencial en cada uno de los municipios de Acacías, Guamal y Castilla La Nueva.



Posteriormente se dio paso a los comentarios y recomendaciones por parte de los asistentes.

Durante la reunión se presentaron los siguientes comentarios

- **La señora Lida Castillo, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿a partir de que fecha se encuentra operando la PIAR en Campo Chichime?
 - **Responde la profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** indica que la PIAR se encuentra operando desde el 2019 y en el momento cuenta con permiso de operación hasta septiembre de 2027.
- **El señor Viterio Garcia, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿si con la implementación de la tecnología de la PIAR se dejará de inyectar agua en campo Chichimene.?
 - **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** menciona que se seguirá utilizando agua de producción para inyectar en el campo Chichimene, específicamente la tecnología de inyección de aire alterna aire y agua. Asimismo, aclara que el agua que se produce en el Campo Chichimene es tratada y reinyectada al yacimiento para recobro de hidrocarburos como parte de la operación.
- **La señora Lida Castillo, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿cuál es la razón por la que se realizarán las perforaciones de los pozos que se van a reemplazar en el PAD 4?
 - **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** En el Pad 4 hay dos pozos que no están siendo efectivos en la inyección de agua, por lo que se pretende reemplazarlos por dos pozos nuevos en los PAD 3 y/o 4 mantener la cantidad máxima de 20 pozos autorizados.
- **La señora Lida Castillo, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, manifiesta:** su preocupación respecto a la responsabilidad frente a la comunidad, al recibir la información socializada durante la reunión, y luego ser cuestionados por los permisos que recibe Ecopetrol por parte de la autoridad ambiental.
 - **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** indica que el proceso de participación ciudadana se desarrolla conforme a la guía de participación ciudadana para el licenciamiento ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la cual establece la realización de espacios de la participación y su contenido mínimo. Es decir, estos espacios de participación son un derecho que tienen los grupos de valor del área de influencia de estudio. Señala que, a la fecha, ya se han desarrollado dos de estos espacios mediante ferias informativas realizadas en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., como

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

estrategia para lograr una mayor cobertura y participación de los habitantes de las veinte veredas incluidas en el área de influencia del proyecto.

El contenido de los espacios de participación y los comentarios de la comunidad se han plasmado en actas que han sido entregadas a los presidentes de las juntas de acción comunal en donde pueden validar que lo que se entrega a la autoridad ambiental corresponde a lo verdaderamente desarrollado en los espacios de participación.

Explica además todo el proceso de modificación del instrumento ambiental, y menciona que toda la información socializada hace parte del proceso de validación adelantado por la ANLA en la fase de evaluación del trámite y sirve como insumo para la toma de decisiones.

➤ **La señora Esmeralda Gomez, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva:** manifiesta la importancia de que el consultor consigne dentro del Estudio de Impacto Ambiental toda la información y las observaciones expresadas por los habitantes durante los espacios de participación.

- **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** responde que toda la información generada en cada uno de los espacios de participación ha quedado debidamente consignada en actas, cuya copia reposa en las carpetas comunitarias a cargo de la Junta de acción comunal. Asimismo, explica que en el tercer momento de participación se socializarán los resultados del estudio y la información que será entregada a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Adicionalmente, señala que, una vez el estudio sea radicado ante la autoridad ambiental, este podrá ser consultado por la comunidad, dado que corresponde a información de acceso público. No obstante, precisa que precisamente el tercer momento de participación tiene como finalidad presentar y socializar dichos resultados con las comunidades.

➤ **La señora Lida Castillo, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿quién da respuesta a las inquietudes, preguntas e inconformidades presentadas por la comunidad durante los espacios de participación 1 y 2.?

- **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** indica que, en los espacios donde se recibieron solicitudes que no hacían parte del alcance del estudio de impacto ambiental, Ecopetrol brindó respuesta a través de sus profesionales o abrió OPC a las cuales se dio tramite. Asimismo, señala que durante estos espacios participaron profesionales de diferentes áreas y que las respuestas de los participantes a las inquietudes relacionadas con el estudio de impacto ambiental quedaron consignadas en actas, las cuales fueron puestas a disposición de las personas asistentes para su conocimiento y consulta en las carpetas comunitarias que reposan en cada junta de acción comunal.

➤ **El señor Viterio Garcia, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿qué sucede con el aire de producción una vez finaliza el proceso.?

- **Responde el profesional Nicolas Cuatis, en representación de Ecopetrol:** responde que el objetivo es que el sistema funcione como un ciclo, aprovechando el gas de producción durante el mayor tiempo posible dentro del proceso. Asimismo, indica que, una vez finaliza su aprovechamiento, este es manejado mediante las TEA, buscando optimizar su uso hasta donde técnicamente sea posible.

➤ **La señora Yesica Moreno, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿si el aire que se libera durante el proceso genera una mayor contaminación.?

- **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** responde que el proceso de combustión in situ de la tecnología de inyección de aire, aporta mayor concentración de CO₂ al gas de producción; sin embargo, explica que los gases de producción son manejados y orientados a su aprovechamiento y control operativo, con el fin de minimizar la liberación de contaminantes y evitar alteraciones significativas en la calidad

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

del aire, y aclara que aunque el CO2 no es considerado un contaminante criterio, si se liberara tiene efectos en el cambio climático, y que Ecopetrol tiene una meta clara de reducción de CO2 del 50% sus emisiones totales en el año 2025.

- **La señora Yesica Moreno, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿por qué se realizará la perforación de dos nuevos pozos.?
- **Responde la profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** responde que la perforación de estos pozos se requiere debido a que dos de los pozos existentes no resultaron efectivos, Por esta razón, se hace necesaria su reubicación, con el fin de garantizar que el proceso de reinyección de agua (disposal) pueda realizarse de manera eficiente dentro de los 20 pozos ya autorizados.
- **El señor Viterio Garcia, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿a qué profundidad se lleva a cabo la inyección de agua.?
- **Responde el profesional Juan Daniel Rueda, en representación de Ecopetrol:** responde que la inyección de agua se realiza en la formación K2 entre los 2500 y 3.000 metros de profundidad.
- **El señor Viterio Garcia, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿si con la reinyección de agua dejarán de realizarse vertimientos a los ríos.?
- **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** la reinyección de agua en pozos disposal corresponde a una alternativa orientada a disminuir los vertimientos, mediante la disposición del agua producida dentro del mismo yacimiento.
- **La señora Yesica Moreno, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿ si el agua que se inyecta es tratada.?
- **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** responde que sí, ya que el agua de producción previamente recibe un tratamiento y cumple con los parámetros y requisitos ambientales y técnicos para su reinyección.
- **La señora Esmeralda Gomez, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿cuál es la zona en la que se presenta la información correspondiente a la caracterización del medio abiótico.?
- **Responde el profesional Nicolas Cuatis, en representación de Ecopetrol:** atiende la inquietud, socializando la información e imágenes relacionadas con la caracterización del área.
- **La señora Yesica Moreno, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿cuál es la diferencia entre los cuerpos de agua lóticos y lénticos, y cuáles de estos fueron monitoreados para el Campo Castilla.?
- **Responde el profesional Pamela Barriga, en representación de Ecopetrol:** explica que los cuerpos de agua lóticos corresponden a corrientes de agua en movimiento, como ríos y caños, mientras que los lénticos corresponden a cuerpos de agua quieta o de baja circulación, como humedales y lagos. Asimismo, aclara cuáles fueron los cuerpos de agua monitoreados dentro del área de estudio del proyecto. Así mismo se proyectaron imágenes del proceso de monitoreo de agua de cuerpo léntico en la vereda Cacayal.
- **El señor Viterio, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, menciona:** durante la construcción de líneas, clústeres y demás infraestructura, algunos aliados o contratistas no respetan las zonas definidas dentro de la zonificación ambiental, y considera que debería existir un mayor seguimiento y control sobre estas actividades.

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

- **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** indica que, durante la fase de construcción, las zonas establecidas en la zonificación ambiental sí son tenidas en cuenta, ya que cualquier incumplimiento podría generar sanciones para Ecopetrol.
- **La señora Esmeralda Gomez, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, menciona:** dentro de la evaluación de impactos con proyecto, indica que el impacto relacionado con la adquisición de predios no es positivo; sin embargo, considera que también debería reconocerse el incremento en el valor de los predios.
- **Responde la profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol indica:** La relación de los impactos presentados, fueron los identificados por las comunidades en cada una de las veredas durante las ferias de participación realizadas. Y se leen todos los impactos relacionados con el tema predial en donde se observa que otras personas sí indicaron que esta actividad sí les representa impactos negativos, en línea con lo que ella considera.
- **El señor Esmeralda Moreno, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, manifiesta:** que no está de acuerdo con la valoración del impacto asociado a la etapa de desmantelamiento y abandono, específicamente frente a considerar como positivo el impacto relacionado con la disminución de la población flotante.
- **Responde la profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol indica:** que la comunidad consideró en las ferias informativas que al momento de desmantelarse una infraestructura petrolera por que se reduce la producción de hidrocarburos la población flotante buscará trabajo en otra región debido a que las oportunidades laborales de la industria serán menores, lo que consideran positivo.
- **El señor Viterio Garcia, miembro de ASOJUNTAS Castilla La Nueva, pregunta:** ¿si realmente es posible cumplir con las medidas que se están planteando en el estudio.?
- **Responde el profesional Gina Rueda, en representación de Ecopetrol:** en caso de que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) autorice lo solicitado en el trámite, dichas medidas deberán ser cumplidas. Adicionalmente, señala que la autoridad ambiental puede requerir o adicionar nuevas medidas y que, en caso de presentarse incumplimientos, deberá surtir el respectivo proceso sancionatorio.

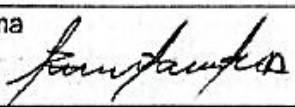


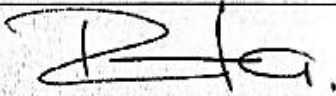
	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
Actividad: Segundo encuentro de información y participación			

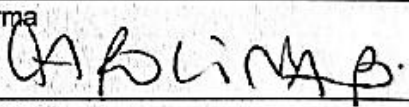
Se hace lectura del acta, la cual una vez aprobada se procede a imprimir, firmar y hacer entrega.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
-----	-----	-----

FIRMA DE RECEPCIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN

Nombre Lionel Marcel Castillo B.	Firma 
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) 3223134574.	Cargo PTE ASOJUNTAS

Nombre Gina Rueda Rueda Duran.	Firma 
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) ginarueda@ingenieria.com	Cargo Prof Ambiental.

Nombre Carolina Burbano Santacruz	Firma 
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) 3176365803 / carla.burbano@ecopetrol.com.co	Cargo Prof Transformación Integral

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
--------	-------

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: ASOJUNTAS Catilla La Nueva		
	Lugar: Oficina de Participación Ciudadana Castilla La Nueva		
	Fecha: 20 de mayo de 2026		
Actividad: Segundo encuentro de información y participación			

Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo
--	-------

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

FIRMA DE REDACCIÓN DEL ACTA

Nombre 	Firma 
---	---